

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Oviedo, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Aller, en la localidad de Caborana (Oviedo).

Segundo.—Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Aller y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Oviedo.

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se aprueba la obra «En France. Langue d'aujourd'hui. Langue Commerciale» para que pueda regir como texto en las Escuelas de Comercio.

Vista la instancia presentada al amparo de la Orden ministerial de 8 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por «Edicenses Daimón», de Barcelona, solicitando aprobación a la obra «En France. Langue d'aujourd'hui. Langue Commerciale», de la que son autores don Ramiro de Sas Murias y don Miguel Azara Reverter, para que pueda regir como texto en las Escuelas de Comercio, según el vigente plan de estudios de 1956,

Esta Dirección General, visto el informe favorable del Ponente censor y de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación de 26 de octubre próximo pasado, ha acordado aprobar como texto para las Escuelas de Comercio durante los cursos 1965-66 y tres sucesivos, la obra «En France. Langue d'aujourd'hui. Langue Commerciale», de don Ramiro de Sas Murias y don Miguel Azara Reverter.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia para su provisión la vacante de Académico de número producida por fallecimiento del excelentísimo señor don Julio Cavestany de Anduaga, Marqués de Moret.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario, no profesional, en la Sección de Escultura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Julio Cavestany de Anduaga, Marqués de Moret.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

Primero.—Ser español.

Segundo. Estar reputado como persona de especiales conocimientos en las Artes, por haber escrito obras de méritos reconocido relativas a ellas, desempeñando, bajo las condiciones legales, en Universidades o Escuelas Superiores del Estado la enseñanza de la Ciencia Estética o de la Historia del Arte, haber formado colecciones de obras artísticas o prestado marcada protección a las Artes o a los artistas.

Tercero.—Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.

Cuarto.—Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamentan aquéllas.

Quinta.—Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Francisco Cossio.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de Escuela-Hogar en Segura de la Sierra (Jaén), que comprende grupo escolar catorce aulas, tres dormitorios de niñas y tres de niños, vivienda Conserje y doce viviendas Maestros.

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 10 de agosto de 1965 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 18 de agosto de 1965, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Javier Gaspar Alfaro referente a la subasta de las obras de construcción de Escuela-Hogar en Segura de la Sierra (Jaén), que comprende grupo escolar catorce aulas, tres dormitorios de niños y tres de niñas, vivienda Conserje y doce viviendas Maestros, verificada en 25 de octubre de 1965 y adjudicada provisionalmente a «Construcciones y Firms Andaluces, COFIANSA», Ubeda (Jaén),

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones y Firms Andaluces, COFIANSA», Ubeda (Jaén), en la cantidad líquida de 15.164.832,66 pesetas, que resulta una vez deducida la de 3.062.129,66 pesetas a que asciende la baja del 16,80 por 100, hecha en su proposición de la de 18.226.962,32 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Zagra, Ayuntamiento de Loja (Granada).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 13 de julio de 1965 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 6 de agosto de 1965, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Javier Gaspar Alfaro referente a la subasta de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Zagra, Ayuntamiento de Loja (Granada), verificada en 25 de octubre de 1965 y adjudicada provisionalmente a don Manuel Muñoz Chávez, Pulianas, calle Ancha, número 15, Granada,

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don Manuel Muñoz Chávez, Pulianas, calle Ancha, número 15, Granada, en la cantidad líquida de 1.988.859,41 pesetas, que resulta una vez deducida la de 386.465,33 pesetas a que asciende la baja del 16,27 por 100 hecha en su proposición de la de 2.375.324,74 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de los grupos escolares de Alcalá la Real (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 24 de junio de 1965 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 17 de julio de 1965, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Javier Gaspar Alfaro referente a la subasta de las obras de construcción de tres grupos escolares de 16 secciones cada uno en Alcalá la Real (Jaén), verificada en 25 de octubre de 1965 y adjudicada provisionalmente a don Juan Martín Arévalo, Oteros, número 8, Alcalá la Real (Jaén),